

El Gobierno aparca la reforma de los colegios profesionales pese a la insistencia de Bruselas

Se embarca antes en un «largo y complejo» proceso de revisión de cada colectivo, que se prolongará «hasta 2016» ya con otro Ejecutivo

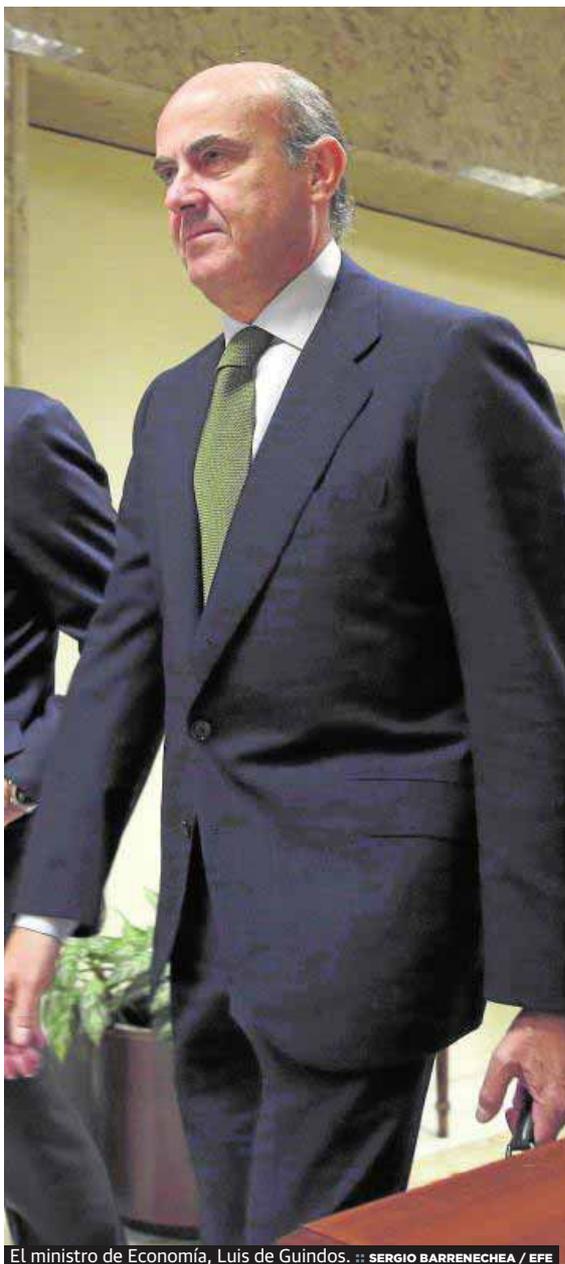
:: J. A. BRAVO

MADRID. El incumplimiento más sonado del gabinete de Mariano Rajoy fue la subida de impuestos con que amaneció el 30 de diciembre de 2011 –que, en teoría, compensará con la reforma fiscal prevista para este año y el próximo–, pese a la reiterada promesa electoral de bajarlos. Las «facturas ocultas en el cajón» fueron su excusa para romper su compromiso con el fin de dar a las instancias internacionales –sobre todo Comisión Europea, BCE y FMI– parte de lo que demandaban.

Pero los tiempos han cambiado, y las presiones de la llamada troika no parecen salir ya los mismos efectos en el seno de un Gobierno más preocupado ahora de las próximas citas electorales: autonómicas y municipales el próximo día 24 y generales ya en otoño. El ejemplo más claro es la controvertida reforma de los colegios profesionales, que ha quedado aparçada.

Corría el 2 de agosto de 2013 cuando el Consejo de Ministros daba su visto bueno al anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales, con el que pretendía cambiar sus reglas de juego para introducir más competencia en estas actividades tan importantes del sector de los servicios, pues representan el 9% del PIB (93.000 millones de euros) y generan el 6% del empleo (1,2 millones de puestos). La idea no era original. El BCE ya lo exigió dos años antes (agosto de 2011) al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Lo hizo en su ya famosa carta donde pedía la reforma de la Constitución para consagrar los límites al déficit público.

La situación era entonces «absolutamente dramática», en palabras del entonces 'banquero' del euro Jean Claude Trichet, ante la escalada de la prima de riesgo. La cosa no mejoró casi un año después y España tuvo que firmar el llamado Memorandum de Entendimiento con la troika, que



El ministro de Economía, Luis de Guindos. :: SERGIO BARRENECHEA / EFE

permitía el rescate del sector financiero con hasta 100.000 millones de euros –al final apenas usó la mitad (casi 42.000 millones)– a cambio de una serie de condiciones.

Demandada por la troika

Una de ellas –pedida por los propios prestamistas– era, de nuevo, la reforma de los colegios profesionales. Por eso, en abril de 2013 la incluyó en su Programa Nacional de Reformas y justo antes de tomarse vacaciones veraniegas presentaba un primer texto que reducía la colegiación obligatoria, mejoraba su transparencia y facilitaba tanto el libre acceso como el ejercicio de esos servicios.

Después sometió el anteproyecto a audiencia pública, recabando la opinión de los propios colegios –aun-

que apenas les hizo caso–, las comunidades autónomas y también el Consejo de Estado. Era marzo de 2014 y un mes más tarde ya había elaborado un borrador con cambios.

Las profesiones de colegiación obligatoria se reducían ya de las 80 previstas inicialmente a apenas la mitad (38), limitándose así a las actividades sanitarias, legales y técnicas –los farmacéuticos, por ejemplo, quedaban fuera–. A su vez, el número de aquellas para cuyo ejercicio era imprescindible tener una titulación técnica se reducía a menos de un tercio de lo pretendido, de 200 a 59.

Otro cambio era que se eliminaban por completo las cuotas de inscripción a los colegios –que van desde 150 euros hasta más de 1.900–, al tiempo que se limitaba a 240 euros la anualidad por ser miembro –en algunos se superan hoy los 2.200 euros–. Unas modificaciones muy polémicas rechazadas por la **Unión Profesional**, que agrupa a 35 organizaciones del sector y 1,3 millones de profesionales de esas actividades.

Tampoco les gustaba que se permitiera elegir en qué colegio inscribirse, al margen del lugar de residencia. Los abogados preveían problemas para cubrir el turno de oficio y la justicia gratuita. Si lograron impedir que letrados y procuradores pudiesen ejercer de ambos a la vez, mientras que los arquitectos frenaron la posibilidad de que los ingenieros visaran proyectos de edificación.

Y desde la primavera de 2014, con los colegios aún enfrentados a su reforma, el proyecto quedó aparçada sine die. En el Programa de Reformas de ese año apenas se mencionaba ya y en el de 2015, aprobado hace dos semanas, se recurre a artificios técnicos y lingüísticos para justificar el retraso ante la UE, que en diciembre le había urgido a presentar «pronto» ese proyecto de ley y «mantener el nivel de ambición».

«Elaborar una base de datos de las profesiones», a fin de analizar su situación y luego compararla con otros socios europeos, un proceso «largo y complejo» que se prolongará «hasta 2016». Con este argumento, el Ministerio de Economía despacha ahora una reforma que su titular llegó a dar casi por aprobada en junio de 2014 y que hoy se antoja muerta.

Otras normas que sufren atascos

Junto al de los colegios profesionales, el Gobierno también reconoce entre líneas de su último Plan de Reformas otra norma que se encuentra casi atascada. La Ley de Unidad del Mercado, aprobada a finales de 2013, avanza casi a paso de tortuga, como en la creación de la Agencia Estatal de Investigación –que debería centralizar el impulso en I+D+i–. El Gobierno preveía «armonizar más de 2.700 normas» para lograr un verdadero mercado único español. Sin embargo, ante Bruselas ha admitido un objetivo mucho menos ambicioso: sólo 36 normas de adaptación «prioritaria». Y, además, justifica el recorte en la necesidad de «agilizar el proceso».

APORTACIÓN AL PIB

0,7%

de crecimiento adicional al PIB podría generar la nueva regulación de los colegios profesionales si finalmente llega a ver la luz. Esa es la estimación del Gobierno.